

#### ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO: BS-FO-BS-036 VERSION: 2 FECHA: JUL 2018

PAGINA 1 de 3

ACEPTACION DE LA DFERTA MINIMA CUANTA

# ACEPTACION DE LA DEERTA No. 012M de 2019

PROCESO No: SA19M-066

San José de Cúcuta,

0 1 FNE 2019

. . . . . .

Señores

MACROSEARCH LTDA
NIT 830.071.701-1
R/L LUZ AMPARO RAMIREZ AGUDELO
C.C. 43.589.152
CALLE 103 No. 45<sup>3</sup>-29
Teléfono 3125113230 – 6002126

Correp Electronico macrosearchltda@yahoo.com

Bogotá, D.C.

Teniendo en cuenta la pierta presentada para la CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO PARA EQUIPOS DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vinculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1, ESPECIFICACIONES

Descripción	Unida d	Cant.	Valor unitario	Valor	IVA	Total
Mantenimiento preventivo para procesador de tejidos Thermo Fisher Scientific Citadel 2000, Micrótomo de rotación Thermo Fisher Scientific Finesse 325 y Micrótomo de Rotación Thermo Fisher Scientific Hm 325.	Visita	4	\$1.530.000	\$ 6.120.000	\$ 1.162.800	\$ 7.282.800

# VALOR DEL CONTRATO: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS

\$7.282.800

El valor del contrato incluye costos directos, Indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantia, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 066

FECHA:01/01/2019

2. DBLIGACIONES

# **DBLIGACIDNES GENERALES DEL CONTRATISTA:**

- 1. Concumir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
- 2. Mantener contacto con EL HOSPITAL para evaluar la calidad del bien y/o servicio
- 3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
- 4. Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de ios aporles de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el articulo 1º de la Ley 828 de 2003.
- 5) Atender oporturiamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

#### <u>DBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:</u>

Liquidar ios impuestos que se generen del contrato.

4



#### ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO: BS-FO-BS-036 VERSION: 2 FECHA: JUL 2018

PAGINA 2 de 3

ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA

- Pagar el vaior de este contrato en la forma y tiempos pactados.
- 3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
- Certificar ei cumplimiento del contrato.
- 5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.
- 6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de segundad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002

### GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	VIGENCIA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	SUMA ASEGURADA
1	Cumplimiento	Del valor total del contrato por el término del contrato y seis (6) meses más	20%	\$1.456.560
2	Calidad dei Servicio	Del vaior total del contrato por el término del contrato y un (1) año más	20%	\$1.456.560

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

#### 4. CLAUSULADO

- FORMA DE PAGD: Los pagos se efectuaran después de realizada cada visita y de la radicación de la factura con los respectivos requisitos exigidos para el pago de la misma.
  - PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) PLAZO DE EJECUCION: Es a partir de la fecha del acta de inicio previa legalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2019.
- 3) LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO: El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Gualmaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, Pals Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
- FDRMACION DEL CONTRATO: El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- 5) REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL: Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 6) CLAUSULAS EXCEPCIONALES: La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar ja caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
- 7) CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: Se estipuia una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judiciai.
- 8) TERMINACIÓN: La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado o agotamiento de los recursos disponibles. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.
- 9) LIQUIDACION: El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habérsele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación,



#### ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO: BS-FO-BS-036 VERSIDN: 2 FECHA: JUL 2018

PAGINA 3 de 3

ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA

10) INDEMNIDAD: El contratista mantendrà indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o leslones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se

incumpilmiento de sus obiigaciones contractuales.

11) SUPERVISION: Para el control y seguimiento del cabai cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o quien el asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier

Atentamente,

SORAYA TATIANA CACERES SANTDS Subgerente Administrativo (E) ESE HUEM

Revisó y Aprobó: Mauricio Pinzón Barajas – Coordinador Contratación Blenes y Servicios - GABYS Proyecto. Ana Ortiz- Técnico Administrativo Actisalud GABYS